REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA CONCENTRADA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 392 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO DE CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL, REGLAMENTACIÓN DE VISITAS Y FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA, PROMOVIDO POR DANIELA LEANDRA CHACÓN EN CONTRA DE CARLOS ANDRÉS FORERO HERNÁNDEZ.

Proceso:	**CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL, REGLAMENTACIÓN DE VISITAS Y FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA**
Radicación:	**110013110014-2019-00630-00**
Fecha:	**20 de septiembre de 2022**
Hora de inicio:	**09:18 A.M.**
Hora terminación:	**10:17 A.M.**

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y dieciocho minutos de la mañana (09:18 A.M.), del día veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la continuación de la audiencia concentrada establecida en el Artículo 392 del Código General del Proceso, al interior del proceso de CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL, REGLAMENTACIÓN DE VISITAS Y FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA promovido por DANIELA LEANDRA CHACÓN en contra de CARLOS ANDRÉS FORERO HERNÁNDEZ, radicado bajo el número 2019-000630, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora DANIELA LEANDRA CHACÓN, al correo electrónico Dachag1@hotmail.com
- A la doctora SHIRLEY ANDREA ORTÍZ DÍAZ, al correo electrónico Legalissue.sp@gmail.com
- Al doctor JOSÉ DE JESÚS PALACIO GÓMEZ, en su calidad de abogado de pobre del demandado, al correo electrónico msjosego@hotmail.com
- A la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ, en su calidad de Defensora de Familia adscrito del Juzgado 14 de Familia de Bogotá, al correo electrónico Nancy.alfonso@icbf.gov.co

El Despacho deja constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: La señora DANIELA LEANDRA CHACÓN en compañía de su apoderada, la doctora SHIRLEY ANDREA ORTÍZ DÍAZ; el señor CARLOS ANDRÉS FORERO HERNÁNDEZ en compañía de su apoderado el doctor JOSÉ DE JESÚS PALACIO GÓMEZ; y la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ, en su calidad de Defensor de Familia adscrito del Juzgado 14 de Familia de Bogotá.

2. INTERROGATORIO

Seguidamente, el despacho procedió a escuchar en interrogatorio a la señora DANIELA LEANDRA CHACÓN, quien absolvió las preguntas formuladas por el Despacho y el abogado de la parte demandada, bajo la gravedad de juramento.

El Despacho dispuso tener como prueba el informe social rendido por la psicóloga del centro zonal de Kennedy y el informe de la visita social realizado por la asistente social del Juzgado.

El Despacho ordenó oficiar al Juzgado 20 de Familia de esta ciudad, a fin de que remita copia del fallo proferido el 27 de septiembre del año 2016, mediante el cual otorgó la custodia de la menor S.N.F.C. a su progenitor. Así mismo, para que se informe por parte de ese Despacho Judicial, si se tramita algún proceso ejecutivo de alimentos entre las partes de este proceso y el estado actual del mismo.

De igual manera, se ordenó escuchar en entrevista a la niña S.N.F.C.; para tal efecto, se fijó el día 17 de noviembre de 2022 a las 02:30 PM para la práctica de la mencionada prueba, audiencia que se realizará de manera PRESENCIAL en la sala de audiencias del edificio Nemqueteba, diligencia en la cual si es posible, se agotarán los alegatos de conclusión y se dará el sentido del fallo.

Se ordena oficiar al Colegio CALASANZ para efectos de excusar a la menor S.N.F.C. de la asistencia a clases, con el fin de que puede asistir el día de la audiencia a partir de las 2:30 de la tarde.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 10:17 de la mañana.

Se deja constancia que en el siguiente link se podrá ver el video de la audiencia:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/926f371c-aed0-405e-9d31-969d9a3b1b20?vcpubtoken=ef01804d-0eda-476a-bf0a-226165b4989c

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el micrositio perteneciente a este Despacho Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura,

dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-de-familia-de-bogota

LA JUEZ,

OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL, REGLAMENTACIÓN DE VISITAS Y FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
2019-00630-00